

MÉXICO, D. F., A 12 DE JUNIO DE 1975.

BROCKMAN Y SCHUH, A. F.
AMBERES No. 45
MÉXICO 6, D. F.

AT'N. LIC. MANUEL GARCÍA RUÍZ.

MUY SEÑORES NUESTROS:

ESTAMOS REMITIÉNDOLES, AQUÍ ADJUNTOS, LOS DOCUMENTOS QUE HEMOS RECIBIDO DEL ARTISTA BRASILEÑO SERGIO CAMARGO, CONCERNIENTE A LA CONDICIÓN EN QUE RECIBIÓ SUS OBRAS EN RÍO DE JANEIRO, OBRAS QUE ESTABAN CUBIERTAS CON LA PÓLIZA No. 64531 CON SU RESPECTIVA PRÓRROGA DE 60 DÍAS ("A" 2356). RUEGO A US-TEDES, POR LO TANTO, TOMAR LAS MEDIDAS QUE REQUIEREN LOS DE-TERIORS DE LAS OBRAS NOS. 413, 418, 403 Y 425 Y LA DESTRUC-CIÓN DE LA No. 405, SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO Y FOTOGRAFÍA DE LA C. N. LLOYD BRASILEIRO, DE RÍO DE JANEIRO, CUYA INSP-ECCIÓN IMPORTÓ UN GASTO DE 600.00 CRUCEIROS CONFORME LA FACTURA AQUÍ ADJUNTA No. 2240 DE CORY IRMAOS. ASIMISMO ESTAMOS INCLU-YENDO COPIA DE LA CARTA DEL ARTISTA SERGIO CAMARGO

ATENTAMENTE


FERNANDO GAMBOA

SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL INBA Y
DIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

C.C.P. MTRO. SERGIO GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INBA
C.C.P. LIC. ALEJANDRO ALARCÓN NAVA, SUBDIRECTOR GENERAL DEL INBA
C.C.P. SR. SERGIO CAMARGO, RUA BULHOES DE CARVALHO 50 AP. 501,
COPACABANA, RÍO DE JANEIRO, BRASIL.